



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 29 DE MAYO DE 2018

En La Fresneda a 24 de julio a las 20:30 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, los miembros de la Corporación que a continuación se relacionan:

1. Alcaldesa- Presidenta: D. Maria del Carmen Aguilar Pellicer
2. D. José Ramón Gimeno Aguilar
3. D. Mario Micolau Gerona
4. Paula Lacuesta SANfrancisco
5. Dña. Montserrat Gándara Subirats
6. D. José Luis del Valle Iturriaga Miranda

No asiste a la sesión Maria Isabel Celma Albalat.

Da fe de la sesión y extiende la presente acta la Secretaria Interventora de la Corporación, Verónica Tomás Torralba.

La Sra. Presidenta saluda a los presente y, comprobando que existe quórum de asistencia suficiente, se da inicio a la sesión.

1. APROBACIÓN ACTAS

La Sra. Presidenta indica que va a someter a votación el borrador de las últimas actas de la sesión Ordinaria del 29 de mayo y sesión extraordinaria de 17 de julio de remitida a los Sres. Concejales y pregunta si alguien quiere hacer alguna intervención.

No habiendo nada que manifestar por los Sres. Concejales

ACUERDA: Aprobar por asentimiento y, por tanto, por unanimidad de los Concejales presentes las actas indicadas.



2. CONTROL Y PROTECCIÓN POBLACIÓN FELINA

La Sra. Presidenta informa al Pleno que vista la propuesta presentada por la protectora del Bajo Aragón sobre protección de la población felina y las propuestas presentadas

Con los votos a favor de la totalidad de los concejales presentes

ACUERDAN:

- I. Denegar la disposición de dinero público para las estilizaciones de los gatos
- II. Permitir cuantas medidas estime convenientes la protectora para trasladar a las colonias de gatos fuera del casco histórico de La Fresneda, siempre que no impliquen un coste económico público, ni insalubridad para los de vecinos.

3. CUENTA GENERAL 2018

La Sra. Presidente indica que habiéndose emitido dictamen favorable por la Comisión Especial de Cuentas sobre la Cuenta General 2017 y habiéndose expuesto al público durante el plazo dispuesto por el TRLRHL, publicado el anuncio el 9 de mayo del corriente, se da cuenta al Pleno y se somete a su aprobación

Con los votos a favor de la Sra. Aguilar, Sr. Gimeno y Sr. Micolau y las abstenciones del Sr. del Valle Iturriaga, Sra. Lacuesta y Sra. Gándara, absteniéndose estos últimos por falta de información y desacuerdo con la distribución presupuestaria.

ACUERDAN: aprobación de la Cuenta General 2017 y dar cuenta de la misma a la Cámara de Cuentas de Aragón.

4. DIAS FESTIVOS 2019

La Sra. Alcaldesa propone al Pleno como días festivos 2019 el 17 de enero y el 22 de abril.

Con los votos a favor de la totalidad de los concejales presentes



ACUERDAN: que los días festivos de La Fresneda para el año 2019 sean 17 de enero y 22 de abril.

5. MODIFICACIÓN ORDENANZA INSTALACIÓN DE VELADORES EN SUELO PÚBLICO

Por parte de la Alcaldesa-Presidenta se propone, que en relación a la Ordenanza Municipal publicada en el BOP de Teruel el 26 de Febrero de 2014, posteriormente modificada en el Anexo I (Terrazas-Bares Plaza Mayor) publicada en el BOP de Teruel de 25 de Mayo de 2016, se incluya en el Art. 6 Emplazamiento *“Dentro de la distribución plasmada en los planos anexos a esta Ordenanza Municipal, y con referencia a la zona de porches, la longitud que tiene asignada cada establecimiento podrá distribuirse de forma distinta, siempre que exista acuerdo expreso entre los titulares de los establecimientos, sin que para ello sea precisa aprobación municipal.*

Dicho artículo quedará redactado:

El art. 6 Emplazamiento

Condiciones comunes.

El ancho máximo de la terraza será el de la fachada del Local. Se podrá añadir longitud adicional, a ambos lados de la misma, en aquellos casos en que la existencia de locales o solares colindantes al establecimiento hostelero lo permita y siempre que se aporte consentimiento expreso de todos los titulares de derechos sobre los mismos. Cuando existan locales, dicho espacio se repartirá de forma proporcional a la longitud de las mismas.

Dentro de la distribución plasmada en los planos anexos a esta Ordenanza Municipal, y con referencia a la zona de porches, la longitud que tiene asignada cada establecimiento podrá distribuirse de forma distinta, siempre que exista acuerdo expreso entre los titulares de los establecimientos, sin que para ello sea precisa aprobación municipal.

El Excmo. Ayuntamiento podrá denegar la autorización para la instalación de terrazas en aquellos espacios que por razones histórico artísticas u otras causas de interés público debidamente justificadas precisen de una protección especial.

La autorización de las terrazas, con carácter general, será en la misma vía pública donde se realice la actividad de hostelería y su ubicación en la zona próxima a la fachada del establecimiento.



(Ver Anexo I)

La Sra. Gándara se abstiene y abandona el salón de Plenos durante la votación dado que tiene un interés directo en el asunto.

Con los votos a favor de la Sra. Aguilar, Sr. Gimeno y Sr. Micolau y los votos en contra del Sr. del Valle Iturriaga y Sra. Lacuesta

ACUERDAN: Aprobar la modificación de la ordenanza reguladora de la instalación de veladores en suelo público municipal de La Fresneda.

El Sr. del Valle Iturriaga: votamos en contra porque carecemos de información.

Sr. Gimeno: lo único que se añade es que dentro del espacio delimitado se podrán repartir la terraza según acuerdo

6. TOPONIMIA LA FRESNEDA

Vista la comunicación enviada por el Gobierno de Aragón a fin de que este municipio se pronuncie sobre los topónimos usados en el territorio.

Habiendo votado cada uno de ellos por separado y con los votos a favor de la unanimidad de los concejales presentes

ACUERDAN:

Primero.- los Topónimos para este municipio sean los siguientes:

- La Fresneda, excluyendo expresamente La Freixneda
- Les Punes
- Plana d'en Cascarro
- Barranco/Barranc de les Canals
- Capilla /Capella de San Miguel
- Capilla/Capella de Santa Catalina
- Capilla/Capella de San Cristóbal.
- Santuario de la Virgen de Gracia, Santuari de la Mare de Dèu de Gràcia
- Ermita de Santa Bárbara/Bàrbara
- Iglesia de Santa María la Mayor e Iglesia de Santa Maria la Major, excluyendo el término Església.



Segundo.- Dar traslado a DGA del presente acuerdo

7. RESOLUCIONES DE ALCALDIA

- 10/07/2018 Licencia de obra Jose Manuel Aragonés Polígono Industrial Los Clots.
- 12/07/2018 Liquidación tasa instalación de veladores Ramon Francisco Celma Torres.
- 12/07/2018 Liquidación tasa instalación de veladores Vicente Sánchez del Águila
- 12/07/2018 Licencia de Obra Calin Oniga en Avda. Virgen de Gracia, 54
- 16/07/2018 Liquidación tasa licencia de obras Jose Manuel Aragonés
- 18/07/2018 Licencia de Obra Maria Pilar Cabañeros Comas, Avda. Virgen de Gracia, 2

8. INFORMES DE PRESIDENCIA

- CATASTRO – Durante el mes de agosto concertaremos entrevista con el Director de Catastro para que explique a este ayuntamiento metodología y criterio que se han utilizado en la revisión catastral.
- NUMERACION CALLES – Faltan algunos números en varias casas del pueblo e incluso nombres de calles. Durante la primera quincena de agosto pasaremos bandos para que los vecinos afectados pasen por el ayuntamiento e indiquen los fallos para subsanarlos antes de final de año.
- SEGREGACION PARCELA EN POLIGONO INDUSTRIAL – Ya se ha registrado la segregación de la parcela de Germán Esteve y probablemente en septiembre podremos finalizar la venta.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. del Valle Iturriaga: Se rechazo la moción del PSOE, al entrar al Gobierno el PSOE se anunció el cierre inminente de la central de Andorra. ¿Se va a proponer lo mismo al Gobierno de Sanchez que se le proponía a Rajoy?



Ayuntamiento de La Fresneda

Plaza Mayor, 2. CP 44596 La Fresneda (Teruel) NIF P4411300I

Los contenedores de basuras selectivas están fatal, va a llegar la población turista y los contenedores ya están desbordados. Se pide a la Comarca que los recojan con más frecuencia.

Sr. del Valle Iturriaga: Propuesta para el envejecimiento activo, no veo bien el enfoque del Ayuntamiento, se debería continuar con el centro de día.

No habiendo más ruegos ni más preguntas, ni más asuntos que tratar en el orden del día, siendo las 21:19 horas, la Sra. Presidenta da por terminada la sesión, de la que se extiende acta que es firmada por la Sra. Presidenta y por mí, La Secretaria-Interventora que certifico.

LA PRESIDENTA-ALCALDESA

Carmen Aguilar Pellicer

LA SECRETARIA INTERVENTORA

Verónica Tomás Torralba